



SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 012 DE 2006

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias vigentes y en especial de las conferidas por la ley 5 de 1992 y la Resolución No. 014 del 4 de agosto de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 014 del 4 de Agosto de 2004, el Presidente del Honorable Senado de la República en uso de sus atribuciones constitucionales y legales delegó en el Director General del Senado de la República la competencia para celebrar los contratos del Senado de la República, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, necesarios para el cumplimiento de sus fines, la cual incluye las etapas precontractual, contractual, de ejecución, liquidación y demás actos inherentes a la misma actividad.

Que el Senado de la República, teniendo en cuenta las necesidades que le asisten, requiere contratar la selección, remodelación, adecuación y adquisición de mobiliario de la Sala de Prensa del Senado, ubicada en el Capitolio Nacional.

Que con la debida antelación se analizó la conveniencia y oportunidad del objeto a contratar, según consta en el oficio radicado en la Dirección Administrativa suscrito por el Jefe de la División de Bienes y Servicios de la Entidad.

Que la Jefe de la División Financiera del Senado constató que dentro del presupuesto para la vigencia fiscal de 2006 está contemplado contratar la selección, remodelación, adecuación y adquisición de mobiliario de la Sala de Prensa del Senado, ubicada en el Capitolio Nacional y expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 376 del día 17 de Julio de 2006, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$57.000.000.00).

Que el Decreto No. 2434 de 2006 que modificó parcialmente el decreto No. 2170 de 2002 y derogó su artículo 2º ordena que la publicación de los Términos de Referencia definitivos se efectúe en el portal Único de Contratación y de conformidad con lo previsto en el artículo 3º del mismo decreto.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Que, de acuerdo con estas disposiciones es necesario ordenar la Apertura de la Contratación Directa No. 012 de 2006, y publicar los Términos de Referencia Definitivos del proceso en mención, para lo cual la entidad Contratante se ceñirá a lo previsto por el numeral 4º del artículo 3º del Decreto 2434 de 2006, y efectuará dicha publicación en el Portal Único de Contratación.

Que el párrafo del artículo 9º del Decreto 2170 de 2002, ordena convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuesto por la entidad.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Directora Administrativa,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Contratación Directa No. 012 de 2006, que tiene por objeto contratar la selección, remodelación, adecuación y adquisición de mobiliario de la Sala de Prensa del Senado, ubicada en el Capitolio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Términos de Referencia Definitivos del proceso de Contratación Directa No. 012 de 2006 en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página Web del Senado de la República www.senado.gov.co a partir del día 21 de Noviembre de 2006 y mantenerlos dispuestos en la Oficina Jurídica del Senado de la República para consulta de los interesados en participar en el proceso.

ARTICULO TERCERO: Fijar como fecha de Apertura de la Contratación Directa No. 012 de 2006 el día 21 de Noviembre de 2006 y como fecha de cierre de la misma el día 28 de Noviembre de 2006 a las 5:00 p.m., término que podrá prorrogarse antes de su vencimiento y por un plazo no superior a la mitad del inicialmente otorgado, cuando lo estime conveniente la Directora General Administrativa, o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los términos de Referencia, conforme a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Las demás características esenciales del proceso serán las contenidas en los Términos de Referencia.



SENADO DE LA REPÚBLICA

ARTICULO CUARTO: Convocar, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 9º de Decreto 2170 de 2002, a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (21) días del mes de Noviembre de 2006.

SELMA PATRICIA SAMUR SANCHEZ
Directora General Administrativa

Elaboró: ADIBI JALIMA JALAFES MONTES
Revisó: ADRIANA PATRICIA GOMEZ MORENO